Municipalidad de Salto del Guairá
CIUDAD DE LA AMISTAD
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guaira, 15 Junio de 2017.

Señor/es:
ARQ. MIRNA B. AYALA

Presente:

Ref: NOTIFICACION DEL LLAMADO POR LA EXCEPCION Nº 02/2017. "PERFORACION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO EN EL Bº URBA 3". ID Nº 333.074

La unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a Ud, en referencia al llamado por la Via de la Excepción Nº 02/2017, "**PERFORACION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO EN EL Bº URBA 3"**, con ID Nº 333.074, con el fin de comunicar que la firma adjudicada para la obra, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1991/17 es:

- **EM CONSTRUCTORA,** con RUC Nº 2.820.941-9, propiedad de la Sra. Etsmilce Silvero, por el valor total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones), por presentar la mejor oferta y además por reunir todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

Atentamente.

Recibí conforme
Mirna Ayala

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

Municipalidad de Salto del Guairá
CIUDAD DE LA AMISTAD
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guaira, 15 Junio de 2017.

Señor/es:
EM CONSTRUCTORA

Presente:

Ref: NOTIFICACION DEL LLAMADO POR LA EXCEPCION Nº 02/2017. "PERFORACION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO EN EL Bº URBA 3". ID Nº 333.074

La unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a Ud, en referencia al llamado por la Via de la Excepción Nº 02/2017, "**PERFORACION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO EN EL Bº URBA 3"**, con ID Nº 333.074, con el fin de comunicar que la firma adjudicada para la obra, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1991/17 es:

- **EM CONSTRUCTORA,** con RUC Nº 2.820.941-9, propiedad de la Sra. Etsmilce Silvero, por el valor total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones), por presentar la mejor oferta y además por reunir todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

Atentamente.

E.M. CONSTRUCTORA
ETSMILCE SILVERO GODOY
RUC: 2.820.941-9

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

Municipalidad de Salto del Guairá
CIUDAD DE LA AMISTAD
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guaira, 15 Junio de 2017.

Señor/es:
ARQ. ELISA VERA BENITEZ
Presente:

Ref: NOTIFICACION DEL LLAMADO POR LA EXCEPCION Nº 02/2017. "PERFORACION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO EN EL Bº URBA 3". ID Nº 333.074

La unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a Ud, en referencia al llamado por la Via de la Excepción Nº 02/2017, "**PERFORACION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO EN EL Bº URBA 3"**, con ID Nº 333.074, con el fin de comunicar que la firma adjudicada para la obra, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1991/17 es:

- **EM CONSTRUCTORA,** con RUC Nº 2.820.941-9, propiedad de la Sra. Etsmilce Silvero, por el valor total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones), por presentar la mejor oferta y además por reunir todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

Atentamente.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C